Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA V

7648/2024

BALTZER MARITIMA SRL (TF 36937-A) c/ DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO

Buenos Aires fecha de firma electrónica.-

AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:

I.- Que por auto de fecha 22/05/2024 este Tribunal dictó el primer proveído en la presente causa.

En dicha oportunidad, se tuvo por recibida la misma, por presentados a los letrados de las partes, se los intimó a dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 51, inciso d), de la ley 23.187. Dicho auto fue notificado ese mismo día (v. cédulas electrónicas en el Sistema de Consulta Web del Poder Judicial de la Nación).

II.- Que atento al tiempo transcurrido sin que la interesada haya instado el curso del proceso -desde lo ordenado por este Tribunal con fecha 22/05/2024-, corresponde decretar de oficio la caducidad de instancia, en los términos de los artículos 310 y 316 del CPCCN. Con costas por su orden en atención a la forma en que se decide (art. 68, segundo párrafo del CPCCN).

Todo lo cual, **ASI SE RESUELVE.**

Se deja constancia de que la Vocalía Nro. 15 de esta Sala se encuentra vacante (art. 109 del RJN).

Regístrese, notifíquese y pasen a despacho a fin de hacer efectivos los apercibimientos que por derecho correspondan.-

Guillermo F. TREACY **Pablo GALLEGOS FEDRIANI**

Fecha de firma: 07/04/2026
Alta en sistema: 08/04/2026
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ANA LUCRECIA PRIORE, PROSECRETARIA DE CAMARA

#38921974#496090146#20260406083736060

Fecha de firma: 07/04/2026
Alta en sistema: 08/04/2026
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ANA LUCRECIA PRIORE, PROSECRETARIA DE CAMARA

#38921974#496090146#20260406083736060